

## PLANTILLA QUE RECOGE LAS "EXPRESIONES DE INTERÉS"

Cód.	Nombre del campo	Valor del campo
<b>1</b>	<b>Programa Operativo (PO) FEDER</b>	
1.1	Título:	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020
1.2	CCI:	2014ES16RFOP002
1.3	Eje prioritario:	12. Eje Urbano
<b>2</b>	<b>Estrategia DUSI seleccionada</b>	
2.1	Nombre de la estrategia:	EDUSI de Aranjuez
2.2	Entidad DUSI que la presentó:	Ayuntamiento de Aranjuez
2.3	Convocatoria de ayudas FEDER:	Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)
<b>3</b>	<b>Organismo Intermedio de Gestión (OIG)</b>	
3.1	Nombre:	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local.
<b>4</b>	<b>Organismo Intermedio Ligero (OIL)</b>	
4.1	Nombre:	Ayuntamiento de Aranjuez
<b>5</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	
5.1	Nombre de la CONCEJALIA de la cual depende la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Gobernanza, Obras y Servicios, Transportes y Deportes
5.2	Nombre de la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Obras y Servicios
<b>6</b>	<b>EXPRESIÓN DE INTERÉS</b>	
6.1	Justificación:	El medio urbano deteriorado dificulta la convivencia e impide que la actividad ciudadana se desarrolle con normalidad. Su mejora incidirá en una recuperación física y económica de la ciudad
<b>7</b>	<b>OPERACIÓN PROPUESTA</b>	
7.1	Objetivo Temático (OT):	OT6
7.2	Prioridad de Inversión (PI):	PI 6e
7.3	Objetivo Específico (OE):	OE 6.5.2
7.4	Categoría de Intervención (CI):	CE089: Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados
7.5	<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA):</b>	L5R Mejora del medio urbano
7.6	Código de la LA:	L5R
7.7	<b>NOMBRE DE LA OPERACIÓN:</b>	Intervenciones de mejora de las condiciones físicas y ambientales del medio urbano
7.8	Descripción de la operación:	Los suelos urbanos pueden contaminarse como consecuencia de múltiples situaciones, tanto por actividades industriales, vertidos, residuos incorrectamente segregados, redes de saneamiento obsoletas etc. La recuperación de espacios públicos degradados, así como la creación de zonas verdes en zonas abandonadas, espacios ocupados por edificaciones ruinosas o por antiguas carreteras contribuirá a la mejora ambiental y de la escena urbana.
7.9	Código de la operación:	L5R A
7.10	Localización:	28300
7.11	Fecha de inicio:	01/01/2014
7.12	Plazo de ejecución o desarrollo (meses):	84
7.13	Fecha estimada de conclusión:	31/12/2022
7.14	Importe total de la operación	3.905.768,00 €
7.15	Importe del coste total subvencionable solicitado:	3.370.000,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2014	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2015	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2016	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2017	- €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2018	437.000,00 €

	Importe del coste total subvencionable previsto para <b>2019</b>	1.535.000,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para <b>2020</b>	387.000,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para <b>2021</b>	510.457,20 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para <b>2022</b>	500.542,80 €
7.16	Porcentaje de cofinanciación de la UE:	50 %
7.17	Importe de la ayuda FEDER:	1.685.000,00 €
7.18	Nombre del Organismo con Senda Financiera (OSF):	Ayuntamiento de Aranjuez
7.19	Norma aplicable sobre los gastos subvencionables:	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.
<b>8</b>	<b>Indicadores</b>	
8.1	Contribución a la Prioridad de Inversión:	La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.
8.2	<b>Indicadores de PRODUCTIVIDAD:</b>	- <b>C022:</b> Superficie total de suelo rehabilitado
8.3	Unidad de medida:	- Ha
8.4	Valor estimado (2023):	13,1
	Valor estimado para <b>2014</b>	0
	Valor estimado para <b>2015</b>	0
	Valor estimado para <b>2016</b>	0
	Valor estimado para <b>2017</b>	0
	Valor estimado para <b>2018</b>	2
	Valor estimado para <b>2019</b>	4
	Valor estimado para <b>2020</b>	6
	Valor estimado para <b>2021</b>	8
	Valor estimado para <b>2022</b>	13
	Valor estimado para <b>2023</b>	13
8.5	Nivel de logro estimado con la operación:	100 %
<b>9</b>	<b>Aspectos evaluables de la operación propuesta</b>	
9.1	Nivel de impacto en el <b>Indicador de Resultado:</b>	<i>Alta</i>
9.2	Nivel de impacto en los <b>Indicadores de Productividad:</b>	<i>Alta</i>
9.3	Nivel de impacto en la consecución del <b>Marco de Rendimiento:</b>	<i>Alta</i>
9.4	Propuesta participada con:	<i>La operación ha sido diseñada con las ideas y propuestas de los canales de comunicación y participación disponibles en el municipio de Aranjuez (web municipal y RRSS) y de la Agenda 21 y el programa de participación del Plan de Gestión del Paisaje</i>
9.5	Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:	<i>Alta</i>
<b>10</b>	<b>Requisitos para ser considerada "BUENA PRÁCTICA"</b>	
10.1	Indicar el <b>problema o debilidad</b> a cuya resolución contribuye la operación (RP):	<i>La operación propuesta resuelve la debilidad detectada sobre la existencia de vertidos de aguas residuales incorrectamente gestionados y la degradación de determinados espacios públicos, infraestructuras y parcelas.</i>
10.2	Describir los <b>elementos innovadores</b> que incorpora (EI):	<i>Los elementos innovadores de la operación propuesta son la rehabilitación de zonas degradadas y vertidos de agua implementando técnicas eficientes y no invasivas</i>
10.3	Grado de <b>cobertura</b> sobre la población a la que se dirige (CP):	100 %
10.4	Grado de <b>adecuación de los resultados</b> que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):	<i>Alto</i>
10.5	Consideración de los <b>Principios Horizontales</b> que contempla (PH):	<i>En el diseño de la operación se ha cumplido los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no discriminación, desarrollo sostenible, lucha contra el cambio climático y mitigación ya adaptación al mismo.</i>
10.6	Indicar otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene <b>sinergias</b> (SP):	<i>Plan de Gestión del Paisaje, Programa 1,5% Cultural</i>
10.7	Indicar la manera en la que va a <b>comunicar</b> la actuación entre los beneficiarios y el público en general (MC):	<i>La actuación será comunicada vía web, redes sociales, notas de prensa y cartelería.</i>

11	Medidas Antifraude	
11.1	Indicar si la unidad solicitante ha presentado con anterioridad solicitudes de carácter fraudulento	No
11.2	Certificar la veracidad de las declaraciones e informaciones presentadas	<i>Se certifica la veracidad</i>
11.3	Indicar si ha obtenido otras ayudas para la misma operación, su procedencia e importe.	Sí, hasta la fecha se ha obtenido ayuda del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid por importe de 421.282,57 €. Está previsto solicitar más ayudas para este programa. También se ha solicitado una ayuda al Programa 1,5% Cultural del Ministerio de Fomento.
11.3.1	Indicar, en caso favorable en el 11.3, si la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación	<i>Las cantidades que se reciban de otras ayudas, sumadas a la ayuda FEDER no superarán el importe de la operación.</i>
11.3.2	Indicar, en caso desfavorable en el 11.3, si se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad	<i>Sí. Conforme se vayan recibiendo ayudas, serán declaradas para verificar su compatibilidad</i>
11.4	Indicar si su Unidad puede incurrir en conflicto de interés en la selección de operaciones por la Unidad de Gestión	No
11.5	Indicar si las operaciones propuestas para recibir apoyo de los Fondos incluyen actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación consecuencia de la reagrupación de una actividad productiva fuera del área del programa	No